UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 26 de mayo del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02737-R-16

Lima, 26 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 06421-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre culminación de mandato de los señores Decanos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05200-R-03 de fecha 24 de setiembre del 2003, modificada con Resolución Rectoral Nº 05399-R-03 de fecha 07 de octubre del 2003, se establecen las fechas en que concluyen los mandatos los representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como la oportunidad en que deben llevarse a cabo los correspondientes actos de sufragio; señalando entre otros, como fin de mandato de los Decanos el 26 de mayo al término del período correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N° 02438-R-13 del 27 de mayo del 2013, se aprobó la elección de doña OLGA HILDA BRACAMONTE GUEVARA, con código Nº 00913A, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de la fecha de dicha resolución y por el período legal establecido 2013-2016;

Que la Ley Universitaria Nº 30220, publicada en el diario Oficial "El Peruano" el 10 de julio del 2014, establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria el "Proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública" y con Resolución Nº 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo de la SUNEDU, se aprueba la "Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas;

Que el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de mayo del 2016, acordó establecer que el mandato de los señores Decanos elegidos para el período legal establecido 2013-2016, culmina el 26 de mayo del 2016; asimismo, dar las gracias por los servicios prestados a la institución, a doña OLGA HILDA BRACAMONTE GUEVARA, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que cuenta con Proveído S/N-R-16 del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Establecer que el mandato de los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elegidos para el período legal establecido 2013-2016, culmina el 26 de mayo del 2016, por las consideraciones expuestas.*

2º *Dar las gracias a doña* ***OLGA HILDA BRACAMONTE GUEVARA****, con código Nº 00913A, por los servicios prestados a la institución como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.*

3º *Encargar a las Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficinas Generales y Dependencias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct